

LUCES, SOMBRAS Y CLAROSCUROS DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR): UN ANÁLISIS A MÁS DE UNA DÉCADA DE SU PRESENTACIÓN

Lights, shadows and chiaroscuro of the final report of the Commission of Truth and Reconciliation Commission (TRC): An analysis of more than a decade of its presentation

RENZO CHIRI MÁRQUEZ*

Recibido: 12-07-2016

Aceptado: 23-07-2016

SUMARIO: 1.- Introducción. 2.- Las Luces. 3.- Las Sombras. 3.1 El número de víctimas: la vocación cuantitativa de la CVR. 3.2 La responsabilidad de las Fuerzas Armadas. 3.3 La Responsabilidad de Sendero Luminoso. 4.- Los Claroscuros. 4.1 ¿Comisión de la Verdad o Comisión de la Verdad y Reconciliación?. 4.2 Los integrantes de la CVR ¿con o sin sesgo político? 5.- Breves conclusiones.

Resumen

El presente trabajo centra su atención en analizar los aspectos más saltantes y controvertidos del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), desarrollado en el Perú por un grupo de trabajo ad hoc entre los años 2001 y 2003, con la finalidad de conocer y comprender con mayor profundidad los hechos políticos y sociales que conmocionaron al país entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. Dicho período abarca desde la aparición pública de Sendero

Luminoso con la quema de ánforas y material electoral en el lejano poblado ayacuchano de Chuschi, hasta la renuncia de Alberto Fujimori a la Presidencia de la República vía fax desde Tokio, Japón. Los hechos ocurridos durante esas dos décadas cambiaron dramáticamente al país y han definido el rostro del Perú actual que enfrenta el siglo XXI. Sin embargo, pese a que el informe final de la CVR representa el esfuerzo más serio y sistemático por explicar los orígenes, causas y consecuencias de ese aciago período histórico, dicho trabajo de investigación, ha resultado ser el más discutido, polémico y polarizador de nuestra historia. El artículo que presentamos a continuación, constituye un esfuerzo personal para ponderar los aspectos positivos y negativos de un informe que, a más de una década desde su presentación oficial, sigue generando debates y polarizando a la sociedad peruana.

Abstract

This work focuses on analyzing the most salient and controversial aspects of the final report of the Commission of Truth and Reconciliation Commission (TRC), developed in Peru by an ad hoc working between 2001 and 2003, in order to know and understand

* Abogado graduado en la Universidad de Lima. Postgrado de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, España (1995-1996). Estudios de "Planificación y Gestión de Recursos para la Defensa" (2003) y "Cooperación Interinstitucional y Contraterrorismo" (2005) en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) en Washington D.C. Es graduado del Programa de Especialización en Gestión Estratégica del Sector Público de la Universidad del Pacífico. Fue Comisionado del Defensor del Pueblo (1996-2000) y Secretario General de la Comisión Andina de Juristas (2001-2006). También fue Secretario General del Ministerio de Defensa del Perú entre agosto del 2006 y enero del 2011, Asesor en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA (2012) y Oficial del Programa de Libertades Informativas del Instituto Prensa y Sociedad - IPYS (2012-2013). Actualmente es asesor en temas de Gestión Pública en la Gerencia Legal de OSIPTEL. Profesor de los cursos de Derechos Humanos, Teoría del Estado y Derecho de la Integración en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma.

in greater depth the political and social events that shook the country between May 1980 and November 2000. That period covers from the public appearance of the Shining Path with burning ballot boxes and election materials in the distant town of Chuschi ayacuchano until the resignation of Alberto Fujimori President of the Republic via fax from Tokyo, Japan. The events during those two decades dramatically changed the country and defined the face of the current Peru facing the XXI century. However, although the final report of the TRC represents the most serious effort and systematic to explain the origins, causes and consequences of that fateful historical period, said research has proven to be the most contentious, controversial and polarizing our history. The article that follows, is a personal effort to balance the positive and negative aspects of a report, more than a decade since its official launch, continues to generate debate and polarize Peruvian society.

Palabras clave

Informe - Comisión - Verdad - Reconciliación - Terrorismo - Violencia - Fuerzas Armadas - Sendero Luminoso - Responsabilidad - Seguridad - Soberanía

Key World

Report - Commission - Truth - Reconciliation - Terrorism - Violence - Armed Forces - Sendero Luminoso - Responsibility - Security - Sovereignty

1.- Introducción

En el Perú de hoy y pese al tiempo transcurrido, escribir acerca del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) no es tarea fácil, es meterse en “camisa de once varas”, es entrar en un campo minado por las pasiones políticas de la más diversa índole. De tal modo, si alguien pondera positivamente determinados aspectos del informe, los voceros de los sectores de la derecha más radical y conservadora no vacilarán en acusarlo de ser

un “caviar”, un “comunista”, un “enemigo de las Fuerzas Armadas” y de ser un tonto útil –y a veces no tan tonto- que le hace el juego a la subversión terrorista, especialmente a la de Sendero Luminoso. Si por el contrario, ese alguien tiene a bien plantear algunas críticas al trabajo de la CVR y su informe final, desde la izquierda y algún sector fundamentalista del movimiento de Derechos Humanos, no tardará en ser estigmatizado de “fujimorista”, “militarista”, de “promotor de la impunidad” o simple y llanamente de “fascista”.

Así están las cosas en el 2016, año en que se cumplen trece años de la presentación y entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de manos de su Presidente, Salomón Lerner Febres, al entonces Presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique¹. Por todo ello, reiteramos que no es tarea fácil intentar abocarse a desarrollar un análisis desapasionado del informe final de la CVR.

Es evidente que no pretendemos ser objetivos, dado que ello es en esencia y en estricto un imposible, una utopía, pero sí pretendemos evaluar y analizar diversos aspectos del indicado informe final desde una perspectiva ponderada, centrada, que destierre de un modo absoluto los descalificativos y agravios que se lanzan desde ambos extremos del espectro político. Aquí va este intento.

2.- Las Luces

Pese a no haber sido fruto del clamor de la mayor parte del espectro político y la exigencia popular, como si lo fueron la creación de las Comisiones de la Verdad en Argentina, Chile o Sudáfrica, consideramos que la creación de la CVR fue una iniciativa positiva del gobierno transitorio del Presidente Valentín Paniagua²,

¹ El Informe final de la CVR se entregó al Presidente Alejandro Toledo en Palacio de Gobierno en el mes de agosto del año 2003.

² Tras la renuncia de Alberto Fujimori en noviembre del año 2000, asumió la Presidencia de la República el Dr. Valentín Paniagua Corazao, quien en ese entonces ejercía como

con el objetivo de analizar las causas profundas de la violencia que azotó al Perú durante dos décadas, buscando establecer especialmente las responsabilidades en el ámbito de las múltiples violaciones de Derechos Humanos ocurridas en dicho período. Escudriñar en este dramático periodo de nuestra historia nacional, es a nuestro entender, fundamental en aras de promover una memoria colectiva que coadyuve a evitar que se reproduzcan en el futuro las condiciones que dieron lugar a esta dolorosa etapa de nuestra vida republicana.

Es por ello, que consideramos que el principal mérito del informe final de la CVR consiste en “revelar”, si acaso califica como tal, la profunda fractura social que ha afectado -y lamentablemente sigue afectando- al Perú como nación, a pocos años de su bicentenario como República y pese al importante crecimiento económico experimentado en los últimos tiempos.

Constataciones tales como: a) en el departamento de Ayacucho se concentró más del 40% de los muertos y desaparecidos reportados por la CVR; b) sumadas las víctimas en los departamentos de Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, estas representan el 85% del total de las registradas por la CVR; c) la población campesina fue la principal víctima de la violencia. Del total de víctimas reportadas, el 79% vivía en zonas rurales y el 56% se dedicaba a actividades agropecuarias; d) el 75% de las víctimas fatales del conflicto tenían el quechua u otra lengua nativa como idioma materno; e) que en términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían grados de instrucción muy inferiores al promedio nacional, habiéndose encontrado que el 68% de las víctimas se encontraba por debajo de ese nivel; f) que la tragedia sufrida por las poblaciones del Perú rural, andino y selvático,

quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue asumida como propia por el resto del país; entre muchas otras, resultan tan dramáticas y dolorosas que revelan crudamente el alto nivel de fractura social en nuestro país.

Dicho de otro modo, la CVR tuvo el acierto de recordarnos, algo que en el fondo todos sabíamos y sabemos aún, pero que muchos prefieren ignorar, esto es el que los peruanos no nos asumimos como iguales, nos sentimos unos por encima de otros en razón de diversas circunstancias: la lengua materna, la condición socioeconómica, el nivel educativo, la “raza” o el lugar de nacimiento. Es decir, un país clasista, racista, indolente y desestructurado.

Pensamos que haber expuesto directa y descarnadamente esta situación, constituye el principal mérito del informe final de la CVR. De allí que, a su vez, resulte de sus más importantes contribuciones, la recomendación para la elaboración de una reforma institucional “*que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales*”. Dicho en otras palabras, una educación que sirva como instrumento para edificar una sociedad más democrática, inclusiva y con una auténtica igualdad de oportunidades.

Lo mencionado es un tema central, principalísimo en la agenda nacional a nivel de políticas públicas, por tanto, la educación debe estar llamada a convertirse en el vehículo a través del cual debemos transformar esta sociedad fracturada, racista e intolerante en una sociedad articulada, democrática, plural y solidaria. Es por ello que el crecimiento económico que experimenta nuestro país, debe estar necesariamente acompañado de una reforma institucional como la descrita, sólo así podremos superar las taras del pasado y proyectarnos con confianza a un

Presidente del Congreso de la República. Paniagua gobernó hasta el 28 de julio de 2001, fecha en que entregó el poder al Presidente Electo, Alejandro Toledo Manrique.

futuro de desarrollo y bienestar. Sin embargo, lo preocupante es que los actores políticos parecieran no darse demasiada cuenta de ello³.

De no actuar en serio y decididamente para cambiar las cosas, permanecerá intacto en la estructura social del Perú, ese telón de fondo de racismo, intolerancia y marginación, aguardando a que llegue nuevamente alguna voluntad política mesiánica y autoritaria dispuesta a incendiar la pradera. Hoy más que nunca, e impulsados por un ciclo de crecimiento económico sostenido, tenemos la firme posibilidad de cambiar. No perdamos esta oportunidad histórica.

3.- Las Sombras

Desde nuestro particular punto de vista, son tres los principales cuestionamientos que hay que hacerle al informe final de la CVR: uno es el relativo al número de víctimas estimado de la violencia política entre 1980 y el 2000; el segundo, la manera en la que trata la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en el marco del llamado "conflicto armado interno"; y el tercero, el que tiene que ver con la responsabilidad de Sendero Luminoso y el número de víctimas atribuidas a éste. A continuación veamos cada uno de ellos.

2.1 El número de víctimas: la vocación cuantitativa de la CVR

En su Conclusión General N° 2 la CVR *"estima que la cifra más probable de víctimas fatales de la violencia es de 69,280 personas. Estas cifras superan el número de pérdidas humanas sufridas en el Perú, en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente"*.

³ Curiosamente, durante el proceso electoral general del 2016, la única candidatura que se pronunció expresamente en favor del trabajo de la CVR fue la de Fuerza Popular. Efectivamente, Keiko Fujimori se comprometió públicamente a que, de llegar a la Presidencia de la República, profundizaría el trabajo de la CVR e impulsaría la búsqueda de desaparecidos en Ayacucho.

Esta impactante cifra con la que la CVR sorprendió al país, fue fruto de una metodología que se aplicó en otras latitudes como la ex Yugoslavia y Guatemala para calcular el número de víctimas aproximado durante las guerras acontecidas en dichos países. Esta fórmula de cálculo es conocida como "el método de Ball", el cual -según sus detractores- es un sistema utilizado en el ámbito de las ciencias naturales erróneamente extrapolado a fenómenos sociales. No obstante ello, lo más importante es que la cifra proclamada por la CVR, dista en más del 100% con todos los estimados que se manejaban hasta entonces, entidades tan diversas como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Comisión Especial de Investigación sobre la Violencia Política del Senado de la República, el Instituto Constitución y Sociedad o la propia Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), los mismos que cifraban las víctimas en alrededor de las veinticinco mil personas, incluidos los desaparecidos.

Sobre el particular, Raúl Wiener señala con perspicacia que *"Es obvio que hablar de 25 mil muertos, es indicar que en el país hubo de todos modos un desangramiento. El cambio del orden de magnitud puede servir efectivamente para agrandar el horror. Pero también tiene otras aplicaciones: (a) poder decir que este fue el conflicto más sangriento de la historia nacional, por encima de la guerra con Chile; (b) definir que este fue una especie de doble genocidio, donde militares y subversivos habían arrasado a poblaciones distinguibles claramente por sus rasgos étnicos; (c) sostener que en la cuenta original se habría subestimado el número de acciones mortales provocadas por los actores del conflicto pero, sobre todo, se habría desconocido la magnitud de las matanzas perpetradas por Sendero Luminoso"*⁴.

⁴ Wiener, Raúl: "Debate sobre las cifras de víctimas de la CVR dos años después", <http://www.defensoresdelademocracia.org>

En cualquier caso, y aún si hubiera existido en el seno de la Comisión alguna intencionalidad soterrada y subalterna de “inflar” el número de víctimas estimado entre 1980 y el 2000 –cosa que personalmente no creo- el hecho real y concreto es que, habiendo transcurrido más de una década desde la entrega del Informe Final de la CVR, no ha surgido un solo elemento nuevo que apoye la cifra de víctimas estimada por ella. Se dice que quedan muchos “sitios de entierro” por investigar, pero parece muy poco probable que aún con todos ellos analizados se aproxime siquiera a la cifra cuestionada.⁵

No obstante ello, sobre este aspecto en particular cabe mencionar como algo muy positivo, la reciente ley emitida por el Congreso de la República con la finalidad de priorizar la búsqueda de las personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000. De este modo el Estado se compromete a desarrollar las acciones necesarias tendientes a llevar justicia, y al fin un poco de paz, a las familias de los miles de desaparecidos⁶.

Ante este dato de la realidad, parece claro que el tiempo juega en contra de la “cifra mágica” de la CVR. Así, si en el 2003, para muchos la indicada cifra parecía poco sostenible, en el 2016, la misma parece simple y llanamente inverosímil. Esta situación –que podría ser motivo de algarabía para los detractores del informe final de la CVR- lamentablemente afecta de un modo importante la credibilidad global del mismo, lo cual pone en riesgo lo mucho de bueno, valioso y positivo que a nuestro parecer éste tiene.

Finalmente, y visto el asunto en perspectiva,

⁵ Se calcula en alrededor de 15,000 personas el número desaparecidos en el Perú durante los años de la violencia política. Según cifras de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, han sido encontrados 3,500 desaparecidos, pero sólo han sido identificados 1,775 de ellos.

⁶ El 22 de junio de 2016, se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el Período de Violencia 1980-2000, emitida por el Congreso de la República.

nos queda la impresión que el intentar acercarse a determinar lo más exactamente posible al número de víctimas de la violencia desatada por la subversión terrorista entre 1980 y el 2000, termina por convertirse en una banalidad. Al final, la vocación cuantitativa del informe resulta negativa y hasta irrelevante, frente al hecho de que sean “sólo” 25,000 o “casi” 70,000 las víctimas de aquella página negra de nuestra historia. En cualquiera de los casos, estamos claramente frente a una insoslayable tragedia nacional.

2.2 La responsabilidad de las Fuerzas Armadas

En la Conclusión General N° 55 “La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las fuerzas armadas no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario”. Esta conclusión, de las muchas que atañen al accionar de las Fuerzas Armadas, es sin duda una de las más polémicas y la que más indigna a los militares de los tres institutos castrenses.

Los militares –que hay que recordar que intervinieron en defensa de la sociedad democrática frente a la barbarie senderista por decisión de los diversos gobiernos civiles que se sucedieron a lo largo de ese aciago período- saben perfectamente que su participación no estuvo exenta de excesos, delitos y violaciones de derechos humanos debido al accionar individual o grupal de determinados camaradas de armas. Lo saben, lo lamentan y se avergüenzan de ello. Les molesta verse institucionalmente señalados por casos como los de Putis y Cayara, y saben perfectamente el daño que ha infligido al prestigio de sus institutos el accionar criminal del Grupo Colina.

Todo eso lo aceptan de manera doliente y disciplinada. Pero lo que no están dispuestos a aceptar bajo ninguna circunstancia, es que se les acuse de haber actuado -ni siquiera "en ciertos lugares y momentos" como lo manifiesta la CVR- en el marco de una práctica sistemática de violaciones de los derechos humanos. Esta es una afirmación que los turba, los ofende y los indigna, al extremo de reaccionar en la gran mayoría de los casos, no reconociéndole nada bueno ni positivo al informe final de la CVR.

Sobre este particular, considero que la Comisión de la Verdad cometió un error de ponderación de los hechos y circunstancias, al concluir que las execrables violaciones a los derechos humanos cometidas por determinados miembros de las Fuerzas Armadas en ciertos lugares y situaciones, podían responder -siquiera en algún momento- a un patrón de sistematicidad. No hay una sola prueba de ello: ni una directiva, ni una orden escrita, ni una carta, informe o memorando que lo demuestre; no la hubo entonces y no la hay ahora, entonces ¿por qué perseverar con una afirmación sin pruebas que hiere en lo más profundo la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas?

Insistir con ello -más aún sin pruebas de por medio- es ponerlas al mismo nivel de las fuerzas armadas represoras y violadoras de derechos humanos de Pinochet en Chile y de Videla en la Argentina, y eso es absolutamente injusto por donde se le mire, sobre todo si se recuerda que fueron los sucesivos gobiernos democráticos quienes decidieron la participación activa de las FF.AA. en el llamado "conflicto armado interno" en defensa de la sociedad peruana.

Cabe recordar, que en aquel entonces las FF.AA. estaban entrenadas para afrontar un conflicto convencional (hipótesis de guerra exterior) y no contaban con preparación ni experiencia para enfrentar a un enemigo interno como Sendero Luminoso que se ocultaba, que no atacaba de frente y que asesinaba a sangre

fría. No obstante ello, las Fuerzas Armadas junto a la Policía Nacional, desarrollaron un papel clave en la derrota política y militar de la subversión terrorista.

2.3 La responsabilidad de Sendero Luminoso:

En la Conclusión General N° 12 del informe final se señala que "*La CVR considera que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar la lucha armada contra el Estado Peruano, a contracorriente de la abrumadora mayoría de peruanos y peruanas, y en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres*".

Además, añade en la Conclusión General N° 13 que "*para la CVR, el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos tomando como medida de ello la cantidad de personas muertas y desaparecidas. Fue responsable del 54% de las víctimas fatales que nos fueron reportadas*" (el resaltado es nuestro).

Sobre la base de lo expuesto, nos parece una constatación acertada y real que el informe final de la CVR considere a Sendero Luminoso como "la causa inmediata y fundamental" del conflicto, pero por lo mismo, nos parece algo hasta cierto punto artificial que además se señale que SL "*fue responsable del 54% de las víctimas fatales*".

Con ello, lo que en realidad se está intentando hacer es tratar de determinar "de qué armas salieron las balas" que originaron los muertos, lo cual no nos parece el criterio más adecuado. En estas conclusiones, consideramos que aparece otra vez pasándole factura al informe la vocación cuantitativa de la CVR.

Creemos que aquí, al igual que lo que ocurre con la Conclusión General N° 2 con respecto del número de víctimas, casi estamos ante una frivolidad, lo que le da pie a los enemigos de la

CVR para construir el argumento, a mi juicio falaz, de que la determinación de porcentajes tuvo por objetivo presentar la responsabilidad de SL por las víctimas, en proporciones más o menos cercanas a la de los agentes del Estado.

La hechos demuestran que si Sendero Luminoso no hubiera iniciado su “lucha armada” en contra del Estado y la sociedad peruana, entonces no hubiéramos tenido que padecer tantos años de violencia, ni hubieran ocurrido los muchos episodios de muerte y destrucción que caracterizaron dicho período. Está claro entonces que aquí los porcentajes salen sobrando, la responsabilidad política y moral por tanta mortandad es de Sendero Luminoso y su mal llamada “guerra popular”.

4.- Los Claroscuros

Existen dos temas que no tienen que ver directamente con el contenido ni con las conclusiones del informe final de la CVR, pero que siguen siendo objeto de apasionados debates y discusiones. Uno de ellos es el relativo a la denominación de la comisión, y el otro respecto de su composición. Veamos cada uno de ellos.

4.1 ¿Comisión de la Verdad o Comisión de la Verdad y Reconciliación?

El 4 de junio de 2001, a través del Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, el Presidente Valentín Paniagua creo la denominada “Comisión de la Verdad” (CV) compuesta por siete miembros. Poco tiempo después, en setiembre del mismo año, un recién estrenado Presidente Alejandro Toledo rebautizó al grupo como “Comisión de la Verdad y Reconciliación” (CVR) y amplió a doce el número de sus integrantes a través del Decreto Supremo N° 101-2001-PCM.

Este cambio de nombre, que supuso la incorporación del elemento “reconciliación” al horizonte de objetivos de la comisión, trajo consigo duras críticas especialmente desde el

sector político y social que nunca simpatizó con la iniciativa puesta en marcha por Paniagua.

Desde el más duro sector anti CVR se preguntan y no sin falta de razón ¿reconciliación con quién?, ¿entre quienes?, ¿entre la sociedad peruana agredida por Sendero Luminoso y sus herederos políticos?, ¿los del MOVAREF⁷ tal vez, pese que no han renunciado expresamente al “pensamiento Gonzalo”?, ¿o quizás con los que siguen desarrollando acciones armadas en el VRAEM⁸ y que se han transformado básicamente en narcotraficantes? Además, para que haya reconciliación debe haber primero reconocimiento y luego arrepentimiento, y nada de eso ha ocurrido en las filas “filosenderistas” post conflicto.

Desde la otra orilla, desde la izquierda política vinculada a los partidos marxistas tradicionales, también se ha cuestionado la idea de la reconciliación pero en abierta crítica al rol jugado por las Fuerzas Armadas. En un artículo reciente, el ex parlamentario comunista Gustavo Espinoza Montesinos señala que “*cada cierto tiempo –y también ahora- se habla de la ‘reconciliación nacional’, de la necesidad imperiosa de ‘unir a todos los peruanos’ pero ¿será posible unir a los secuestradores con los secuestrados; a las víctimas con sus verdugos? ¿Será posible ‘pasar la página’ y ‘olvidar el pasado’? Lo mínimo que podría exigirse es que los asesinos -o las instituciones que los cobijaron- digan dónde están los desaparecidos, dónde se hallan sus cuerpos. Hay que recordar*

⁷ El Movimiento Pro Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVAREF), es un grupo que plantea la amnistía general para los miembros de SL, entre ellos su líder máximo, Abimael Guzmán. El MOVAREF pretendió inscribirse como partido político ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en el año 2011, pero su pedido fue rechazado, pues el grupo, fundado el 20 de noviembre del 2009, se basa en el principio del “marxismo-leninismo-maoísmo pensamiento ‘Gonzalo’”.

⁸ El VRAEM, es la sigla abreviada para identificar el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro en la sierra central del Perú. Dicha área es actualmente el centro de la actividad terrorista y del narcotráfico por parte de la única célula activa que tiene Sendero Luminoso, aunque sus representantes manifiestan haber roto con esa organización.

que ni siquiera los desaparecidos de La Cantuta han sido entregados a sus familiares porque sus asesinos identificados -los del Grupo Colina- simplemente no han querido decir dónde los enterraron ¿habrá que extenderles la mano a ellos, pese al silencio?⁹

Entonces, si desde la derecha radical y conservadora no se pretende reconciliación alguna con los herederos políticos de Sendero Luminoso, y desde la izquierda marxista no cabe aún la posibilidad de reconciliarse con las Fuerzas Armadas, cabe preguntarse válidamente ¿quiénes son los llamados a reconciliarse?

Considero que una respuesta adecuada es señalar que, lo que realmente está pendiente y la reconciliación que se espera, es la de la sociedad peruana consigo misma, a partir del resarcimiento y la reparación de quienes por exclusión y olvido, se convirtieron en las principales víctimas de este período de violencia, vale decir las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado.

Ignoro si este fue el tipo de “reconciliación” que buscó e imaginó el Presidente Toledo al cambiarle de nombre a la CV creada por Paniagua, pero creo que nadie con un mínimo sentido de la justicia podría oponerse a considerar una reconciliación en el sentido antes planteado.

4.2 Los integrantes de la CVR: ¿con o sin sesgo político?

El Presidente Paniagua designó a través de la Resolución Suprema N° 330-2001-PCM a los siete miembros originales de la Comisión de la Verdad. Los comisionados nombrados fueron los siguientes:

- Dr. Salomón Lerner Febres - Presidente de la CVR. Doctor en Filosofía y Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

⁹ Espinoza Montesinos, Gustavo: “Perú: la hora de los desaparecidos”, publicado el 23 de junio de 2016 en <http://www.otramirada.pe>

- Beatriz Alva Hart – Abogada por la Universidad de Lima y ex Congresista de la República por el fujimorismo.

- Dr. Enrique Bernales Ballesteros - Doctor en Derecho, constitucionalista, Director Ejecutivo de la ONG Comisión Andina de Juristas. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ex Senador de la República por Izquierda Unida.

- Dr. Carlos Iván Degregori Caso - Antropólogo, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, miembro del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

- Gastón Garatea Yori - Sacerdote de los Sagrados Corazones y Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.

- Ing. Alberto Morote Sánchez - Ex Rector de la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

- Ing. Carlos Tapia García - Investigador y analista político. Ex profesor de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Ex Diputado de la República por Izquierda Unida.

Pocos meses después, el Presidente Toledo amplió de siete a doce los miembros de la ahora denominada Comisión de la Verdad y Reconciliación, y a través de la Resolución Suprema N° 438-2001-PCM designó a los siguientes cinco comisionados:

- Monseñor José Antúnez de Mayolo - Sacerdote Salesiano, ex administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Ayacucho.

- Sra. Sofía Macher Batanero - Socióloga, ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

- Tnte. Gral. FAP (r) Luis Arias Grazziani – Ex Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) y ex Ministro de Aeronáutica.

- Dr. Rolando Ames Cobián - Investigador y analista político. Profesor de la Pontificia

Universidad Católica del Perú. Ex Senador de la República por Izquierda Unida (IU).

- Pastor Evangélico Humberto Lay Sun - Arquitecto, líder de las Asambleas de Dios, denominación evangélica del Concilio Nacional Evangélico CONEP.

En síntesis la CVR estuvo conformada por diez hombres y dos mujeres, entre ellos seis académicos e investigadores (tres de ellos -Bernales, Ames y Tapia- con activa participación política en partidos políticos de la izquierda democrática durante los años ochenta y noventa), dos sacerdotes católicos, un pastor evangélico, una abogada laboralista vinculada al fujimorismo, un militar de alta graduación en situación de retiro y una representante del variopinto colectivo de las ONG's de Derechos Humanos.

Una vez conformado el grupo definitivo, los comisionados de la CVR recibieron ataques, agravios y descalificaciones de todo calibre desde determinados medios de comunicación y desde diversas organizaciones políticas y de la sociedad civil.

Así por ejemplo, desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos -cuya representante Sofía Macher integraba la CVR- se cuestionó la presencia del General y ex ministro Arias Grazziani, así como también la de Beatriz Alva Hart por su pasado reciente como viceministra de Trabajo y parlamentaria del fujimorismo durante los años noventa.

Por su parte, desde sectores de la derecha conservadora se cuestionó la presencia de personalidades académicas vinculadas a organizaciones de la izquierda legal y democrática como la Izquierda Unida liderada por el ex Alcalde de Lima, Alfonso Barrantes. Es así que personas como Enrique Bernales, Rolando Ames, Carlos Tapia e incluso Carlos Iván Degregori, fueron injustamente demonizados presentándolos como una suerte

de "prosunderistas" infiltrados con la misión de "lavarle la cara" a Sendero Luminoso y al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

Sobre el Presidente de la Comisión, el Dr. Salomón Lerner Febres, rector de una de las más prestigiosas universidades del país, se decía sin rubor en ciertos medios de comunicación y sectores políticos, que se trataba de un académico débil de carácter que sería fácilmente manipulado por "los rojos" que por número dominaban la CVR.

Está claro que la composición de la CVR no generó nunca consenso alguno en la sociedad y la política peruana, ni cuando lo integraban siete comisionados ni tampoco cuando fue ampliada a doce miembros.

La polarización por la CVR y sus integrantes llegó a tal punto que llegaron a publicarse expresiones como la siguiente:

"Si con lo dicho hasta aquí aún no ha quedado en evidencia la verdadera intención de la CVR, luego de ver a sus integrantes no quedará ya la menor duda. Como se dijo, inicialmente los comisionados iban a ser siete, pero luego se amplió su número hasta doce. Sin embargo, los siete iniciales son la clave de toda esta comisión, pues se trata de personajes que tienen una clara vinculación con la izquierda peruana, algunos incluso con trayectoria partidaria radical, y hasta camaradería compartida con Abimael Guzmán. Tales son los casos de Carlos Tapia, Enrique Bernales y Carlos Iván Degregori, colega y compañero de Abimael Guzmán en la UNSCH. Además se incorpora a Alberto Morote, rector de la UNSCH (Universidad San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho, sede y origen de Sendero Luminoso. En general, la composición de la CVR estaba a cargo de miembros vinculados a la academia (principalmente una argolla de la PUCP) y a ONGs con orientación de izquierda, incluyendo a la nefasta Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, asociación que agrupa a

muy activos y fervientes defensores de terroristas, como APRODEH, órgano del MRTA. De hecho la CNDDHH está convertida hoy en la principal agencia de persecución de miembros de las FFAA y PN, y dedicada básicamente al enjuiciamiento del Estado ante la CIDH en busca de reparaciones económicas para terroristas y otros.

Desde su origen viciado y su composición absurda, la CVR nunca logró ganar el consenso y el respeto de los peruanos. Ni siquiera en Ayacucho donde fue vista con mucho recelo porque sus integrantes eran ya muy conocidos debido a su paso por la UNSCH".¹⁰

Se puede comprender que la composición de la CVR no haya resultado del agrado de posiciones de ultra derecha, pero de allí a sostener que la comisión tenía la velada finalidad de cargar las tintas contra el Estado y sus fuerzas del orden, y reivindicar la actividad terrorista de los grupos subversivos, no sólo peca de una total falta de objetividad, sino que además demuestra una absoluta ignorancia respecto de las conclusiones a las que arribó el informe final de la CVR.

Cabe recordar que al menos seis de sus integrantes -la mitad- no tenían nada que ver con posiciones políticas de izquierda (Lerner, Alva, Arias Grazziani, Garatea, Antunez de Mayolo y Lay), y que de los miembros restantes, comisionados como Bernales, Ames y Degregori, eran personalidades que tenían mayor reconocimiento y prestigio por su labor académica, intelectual, docente e investigadora, que por sus ideas de izquierda, que en todo caso, se encuadraban dentro del sistema democrático y estaban a las antípodas de las tesis violentistas de Sendero Luminoso y el MRTA.

Incluso el Partido Aprista Peruano (PAP), de histórica rivalidad con los partidos de izquierda, que inicialmente recibió con

marcado escepticismo lo que podía ofrecer el trabajo de la CVR, terminó por reconocer como "importante y trascendente" la labor desempeñada por esta.

En un pronunciamiento oficial del PAP sobre lo realizado por la CVR, se señala lo siguiente: "*El Partido Aprista Peruano, reconoce el importante y trascendente trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Su informe debe merecer un exhaustivo análisis de la sociedad en particular de los partidos políticos, pues constituye no sólo una importante interpretación de lo sucedido en nuestro pasado inmediato, sino también implica una proyección sobre el futuro. Conocida en toda su magnitud la violencia criminal desatada por Sendero Luminoso, es importante que el Perú tome profunda conciencia de los sucedido y adopte las medidas correctivas para rescatar pueblos y provincias abandonadas durante siglos*"¹¹

Por tanto, ¿qué la CVR pudo tener menos miembros vinculados a la izquierda? efectivamente, ¿qué la CVR pudo tener una composición más plural? seguro que sí, pero de allí a afirmar que su composición final le otorgó un marcado sesgo político al informe final, y que de éste modo se favoreció sibilamente a la subversión terrorista, no resiste el menor análisis. Basta con revisar someramente las conclusiones del informe y ver la dureza con la que trata a SL y el MRTA para darse cuenta de ello.

5.- Breves Conclusiones:

1. Pese a sus luces, sus sombras y sus claroscuros, el informe final de la CVR es un producto esencialmente valioso, que pese al tiempo transcurrido conserva plena vigencia, y donde lo positivo supera largamente las dudas,

¹⁰ Blog Liberalismo Peruano: "La verdad sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú" publicado el 29 de julio de 2012. <http://liberalismoperuano.blogspot.pe/>

¹¹ Partido Aprista Peruano/Comité Ejecutivo Nacional: "El APRA y la Comisión de la Verdad", "Pronunciamiento del Partido del Pueblo sobre el informe de la Comisión de la Verdad", Octubre 2003.

críticas o cuestionamientos que este puede generar.

2. Justamente por su vigencia, su actualidad, su importancia y su alcance, necesitamos leerlo, debatirlo y difundirlo más en todos los niveles, especialmente entre los jóvenes.

3. El mayor acierto de la CVR, estuvo y está en recordarnos algo que en el fondo todos los hijos de esta patria sabemos, pero que muchos prefieren ignorar, esto es el que los peruanos no nos asumimos como iguales, nos sentimos unos por encima de otros en razón de diversas circunstancias: la lengua materna, la condición socioeconómica, el nivel educativo, la "raza" o el lugar de nacimiento. Es decir, una sociedad fracturada y un país clasista, racista, indolente y poco solidario.

4. Lo anterior, resulta por convertirse en una traumática e inoportuna revelación (o más bien recordación) para un país y una sociedad que, impulsado por su crecimiento económico, busca mirarse asimismo como un firme candidato al bienestar, al desarrollo y a la modernidad en el siglo XXI.

5. Si algo hay que reprocharle al trabajo desarrollado por la CVR, es eso que yo llamo "la vocación cuantitativa del informe", vocación que aparece cada tanto a lo largo del mismo para jugarle malas pasadas, y que termina por resultar negativa y hasta irrelevante. Finalmente, en el marco de dos décadas de feroz violencia política, una víctima, diez víctimas, mil víctimas, veinticinco mil víctimas o 69,280 víctimas, sigue siendo una tragedia.